

Peticionarios: Don Ricardo García Lago y don José María Urbarri Zabala. Nombre del vivero: «El Pasaje número 8». Orden ministerial de concesión: 24 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 298). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nombre del nuevo concesionario: Doña Joaquina Casal Rey.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,797	59,977
1 Dólar canadiense	55,657	55,824
1 Franco francés nuevo	12,201	12,237
1 Libra esterlina	167,667	168,171
1 Franco suizo	13,845	13,886
100 Francos belgas	120,491	120,853
1 Marco alemán	14,951	14,995
100 Liras italianas	9,570	9,598
1 Florín holandés	16,604	16,653
1 Corona sueca	11,555	11,589
1 Corona danesa	8,676	8,702
1 Corona noruega	8,375	8,400
1 Marco finlandés	18,580	18,635
100 Chelines austriacos	231,479	232,175
100 Escudos portugueses	209,140	209,769

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 28 de octubre de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 22 de la calle Luis Díaz Cobeña, de don José Fernández Diez; número 6 de la calle Titulcia, de doña Rosario Espinosa de los Monteros y Baños, las dos de esta capital; número 23 de la Cooperativa "El Hogar Futuro", de Baracaldo (Vizcaya), de doña Francisca Landa Aurrecochea; número 4 de la calle Albaida, de Valencia, de don Liberato Sanjuan Moltó, y la número 44 de la Cooperativa "Reforma y Construcción", de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), de don Arturo Serrano Burgos.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don José Fernández Diez, doña Rosario Espinosa de los Monteros y Baños, doña Francisca Landa Aurrecochea, don Liberato Sanjuan Moltó y don Arturo Serrano Burgos solicitando descalificación de las casas baratas número 63 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalado hoy con el número 22 de la calle de Luis Diez Cobeña, de la Colonia "Iturbe", de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 92 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima "Los Previsores de la Construcción", señalada hoy con el número 6 de la calle de Titulcia, de la Colonia del Retiro, de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "El Hogar Futuro", de Baracaldo (Vizcaya); la casa barata construida en la parcela número 44 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "Dependientes de Comercio", señalada hoy con el número 4 de la calle de Albaida, de Valencia, y la casa barata número 44 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "Reforma y Construcción", de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 63 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 22 de

la calle de Luis Diez Cobeña, de la Colonia "Iturbe", de esta capital, solicitada por su propietario, don José Fernández Diez; la casa barata construida en la parcela número 92 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima "Los Previsores de la Construcción", señalada hoy con el número 6 de la calle de Titulcia, de la Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Rosario Espinosa de los Monteros y Baños; la casa barata construida en la parcela número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "El Hogar Futuro", de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietaria, doña Francisca Landa Aurrecochea; la casa barata construida en la parcela número 44 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "Dependientes de Comercio", señalada hoy con el número 4 de la calle de Albaida, de Valencia, solicitada por su propietario, don Liberato Sanjuan Moltó, y la casa barata número 44 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "Reforma y Construcción", de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), solicitada por su propietario, don Arturo Serrano Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de octubre de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 3 de la calle Divino Vallés, de don Severino Martínez Martínez; número 73 del paseo de los Pisones, de don Restituto Saiz Gil, ambas de Burgos; número 8 de la calle de Ifni, de Sevilla, de don Miguel A. y don Juan Liaño y Barca; número 1 de la calle de Cataluña, de doña Concepción Martínez Ortola, y número 21 de la calle de Mallorca, de don Agustín Martínez Ramírez, estas dos últimas de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Severino Martínez Martínez, don Restituto Saiz Gil, don Miguel A. y don Juan Liaño y Barca, doña Concepción Martínez Ortola y don Agustín Martínez Ramírez solicitando descalificación de la casa barata número 3 de la calle del Divino Vallés, y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas "Aunós", de Burgos; la casa barata número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "Empleados Provinciales", señalada hoy con el número 73 del paseo de los Pisones, de Burgos; la casa número 57, hoy número 8 de la calle de Ifni, y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas "Inmobiliaria de España", de Sevilla; la casa barata construida en la parcela número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 1 de la calle de Cataluña, de dicha capital, y la casa barata construida en la parcela número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 21 de la calle de Mallorca, de dicha capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 3 de la calle del Divino Vallés, y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "Aunós", de Burgos, solicitada por su propietario, don Severino Martínez Martínez; la casa barata número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas "Empleados Provinciales", señalada hoy con el número 73 del paseo de los Pisones, de Burgos, solicitada por su propietario, don Restituto Saiz Gil; la casa número 57, hoy número 8 de la calle de Ifni, y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas "Inmobiliaria de España", de Sevilla, solicitada por don Miguel A. y don Juan Liaño y Barca, como herederos de su padre don Juan Liaño Lavalle; la casa barata construida en la parcela número 1 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 1 de la calle de Cataluña, de dicha capital, solicitada por su propietaria, doña Concepción Martínez Ortola, y la casa barata construida en la parcela número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 21 de la calle de Mallorca, de dicha capital, solicitada por su propietario, don Agustín Martínez Ramírez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.